

enero de 1973; el Real Decreto 643/1985, de 12 de abril, de funciones transferidas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de reforma y desarrollo agrario; el Decreto 60/1985, de 30 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se asignan al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes las competencias transferidas; y la 6/1991, de 25 de abril, del Patrimonio Agrario de la Comunidad.

Los impresos de solicitud podrán recogerse en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca y en la Cámara Agraria Local de Estiche.

El Pliego de Condiciones y Baremo que han de regir el concurso, están fijados en el mencionado Servicio Provincial de Huesca, así como en el tablón de anuncios de la Cámara Agraria Local de Estiche.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, a partir de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 12 de marzo de 1992.—El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.

AVISO de la Dirección General de Ordenación Rural, relativo a la celebración de concurso para la adjudicación de lotes a concesionarios agrícolas en la finca de Cajal y Coveta, término municipal de Villanueva de Sigena (Huesca).

La Dirección General de Ordenación Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón convoca concurso para la adjudicación de diversos lotes en la finca Coveta y Cajal sita en el término municipal de Villanueva de Sigena, en la zona regable del Cinca de acuerdo con la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973; el Real Decreto 643/1985, de 12 de abril, de funciones transferidas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de reforma y desarrollo agrario; el Decreto 60/1985, de 30 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se asignan al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes las competencias transferidas; y la 6/1991, de 25 de abril, del Patrimonio Agrario de la Comunidad.

Los impresos de solicitud podrán recogerse en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca y en la Cámara Agraria Local de Villanueva de Sigena.

El Pliego de Condiciones y Baremo que han de regir el concurso, están fijados en el mencionado Servicio Provincial de Huesca, así como en el tablón de anuncios de la Cámara Agraria Local de Villanueva de Sigena.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, a partir de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 12 de marzo de 1992.—El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.

AVISO de la Dirección General de Ordenación Rural, relativo a la celebración de concurso para la adjudicación de lotes a concesionarios agrícolas en la finca de Cajicorva y Espartal, término municipal de Sena (Huesca).

La Dirección General de Ordenación Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón convoca concurso para la adjudicación de diversos lotes en la finca Cajicorva y Espartal, sita en el término municipal de Sena en la zona regable del Cinca de acuerdo con la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de

1973; el Real Decreto 643/1985, de 12 de abril, de funciones transferidas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de reforma y desarrollo agrario; el decreto 60/1985, de 30 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se asignan al departamento de Agricultura, Ganadería y Montes las competencias transferidas; y la 6/1991, de 25 de abril, del Patrimonio Agrario de la Comunidad.

Los impresos de solicitud podrán recogerse en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca y en la Cámara Agraria Local de Sena.

El Pliego de Condiciones y Baremo que han de regir el concurso, están fijados en el mencionado Servicio Provincial de Huesca, así como en el tablón de anuncios de la Cámara Agraria Local de Sena.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 12 de marzo de 1992.—El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.

AVISO de la Dirección General de Ordenación Rural, relativo a la celebración de concurso para la adjudicación de lotes a concesionarios agrícolas en la finca de San Gil y Puyalones, término municipal de Albero Bajo (Huesca).

La Dirección General de Ordenación Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón convoca concurso para la adjudicación de diversos lotes en la finca San Gil y Puyalones sita en el término municipal de Albero Bajo en la zona regable por el Canal del Cinca de acuerdo con la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973; el Real Decreto 643/1985, de 12 de abril, de funciones transferidas de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de reforma y desarrollo agrario; el Decreto 60/1985, de 30 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se asignan al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes las competencias transferidas; y la 6/1991, de 25 de abril, del Patrimonio Agrario de la Comunidad.

Los impresos de solicitud podrán recogerse en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca y en la Cámara Agraria Local de Albero Bajo.

El Pliego de Condiciones y Baremo que han de regir el concurso, están fijados en el mencionado Servicio Provincial de Huesca, así como en el tablón de anuncios de la Cámara Agraria Local de Albero Bajo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 7 de mayo de 1992.—El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.

AVISO de la Dirección General de Ordenación Rural, de la celebración de un concurso para la adjudicación de vivienda en el núcleo urbano de Conchel (Huesca).

La Dirección General de Ordenación Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón convoca concurso para la adjudicación de una vivienda en el núcleo urbano de Conchel (Huesca), sito en la Zona Regable del Canal del Cinca, de acuerdo con la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973; el Real Decreto 643/1985, de 12 de abril, de funciones transferidas de